



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO (MALAGA)

BASES DE LA II EDICIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE VILLANUEVA DEL ROSARIO.

TEMA: "RINCONES DE MI PUEBLO"

OBJETO

-El Ayuntamiento de Villanueva del Rosario, dada la existencia de un grupo de aficionados a la fotografía, pone en marcha la segunda edición del concurso de fotografía que al igual que el año pasado lleva por tema "Rincones de mi pueblo", con los objetivos de recoger los rincones más emblemáticos de nuestro pueblo. Para ello, solicita la participación del aficionado y les pide que envíen al jurado hasta un máximo de 2 fotografías.

INSCRIPCIÓN

- Se admitirán fotografías hasta el 31 de mayo de 2017.
- Cada fotografía debe estar acompañada de un pequeño texto explicativo de la fotografía.
- Las fotografías se enviarán por correo electrónico:
(cultura@villanuevadelrosario.es)

CARACTERÍSTICAS Y ENVÍO DE LAS FOTOGRAFÍAS.

- Sólo se admitirá hasta 2 fotografías por cada participante.
- La fotografía deberá ser realizada **en un "Rincón de Villanueva del Rosario"** (válido entornos urbanos y/o naturales).
- En este sentido, no se admitirán fotografías de mal gusto o que incluyan lemas políticos, reivindicativos o de denuncia.
- La fotografía deberá tener unas características mínimas para ser publicada: Un mínimo de 5 megapíxeles y entre 2.700 a 1.900 píxeles.



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO (MALAGA)

- Las fotografías seleccionadas se expondrán en La Sala de Exposiciones de la Casa de La Cultura.
- Las fotografías ganadoras pasaran a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Rosario para su uso, promoción, distribución, exhibición y reproducción, cuando lo estime oportuno.

JURADO

El jurado valorará positivamente la originalidad e imaginación empleadas en la foto.

El fallo del jurado se conocerá durante el mes de junio de 2017, será inapelable y no estará sujeto a reclamaciones.

PREMIOS

Primer premio 75 €
Segundo premio 50€
Tercer premio 25€

ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración del concurso en cualquier momento, siempre que a su criterio, existan causas que así lo justifiquen.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra y sin reservas de todas las cláusulas contenidas en este documento, así como la sumisión al criterio del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que pudiera generarse en relación a las mismas y a las decisiones interpretativas que de las presentes bases realice esta última. La Organización se reserva la posibilidad de introducir cambios o variaciones sobre las mismas, sin ningún tipo de aviso previo,



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO (MALAGA)

resolviendo a su único criterio, cualquier circunstancia no prevista en las mismas.

DERECHO AL HONOR Y A LA INTIMIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los ganadores prestan su consentimiento para la fotografía y/o grabación de su imagen por parte del Organizador en los actos de entrega del premio, prestando su autorización para que el Organizador pueda emplear dicha imagen/video para los usos que estime convenientes.